



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 074/2025

VISTO:

El Libro “El Poder Educativo del Karate”.

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

El Memorando emanado de la Presidencia a cargo del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 18 de julio de 2025, a las 10.10 horas, bajo el N° 336.

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorando, elevado a la Presidencia a cargo del Cuerpo, el Concejal Dr. Walter Abregu, del bloque PJ, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a declarar de Interés Social y Educativo Municipal el libro: “El Poder Educativo del Karate”.

Que el Libro “El Poder Educativo del Karate” del Lic. Luis Vázquez y el Maestro Héctor Maroli, es una obra que enseña que el deporte es una escuela de vida, y que los derivados de las artes marciales contienen una estructura formativa por sobre toda técnica de enseñanza.

Que el testimonio histórico ubica al Karate como una actividad formativa y educativa al ser incluido en las escuelas de Okinawa a principios del siglo XX y que, en su difusión mundial, siempre conservó los valores de respeto, disciplina, superación y no violencia.

Que es relevante brindar aportes que ayuden a entender la importancia del karate, la práctica de formas, y cómo puede mejorar la capacidad de respuesta y la concentración en una persona.

Que los libros son el principal soporte y medio de transmisión de la cultura, de los saberes, conocimientos y de toda la historia que crea el ser humano.

Que se puede encontrar un lazo entre la historia del Karate y el sistema educativo, que abre las puertas a muchos deportes para enriquecer los saberes corporales y sociales de los niños y jóvenes de nuestra comunidad.

Que este libro es una herramienta valiosa para aprender, profundizar y comprender este arte marcial, sus beneficios físicos y mentales, y la importancia de los valores que promueve.

Que el objetivo primordial es crear puentes entre el sistema educativo y el Karate, que es una disciplina que puede enriquecer la formación de la comunidad para lograr una sociedad más justa, solidaria e inclusiva.

Que el reconocimiento de esta obra literaria es necesario ya que la misma promueve saberes y valores esenciales de esta disciplina.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Social y Educativo Municipal el libro: “El Poder Educativo del Karate”.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción al Lic. Luis Vázquez y el Maestro Héctor Maroli.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 18 de julio de 2025.

FR

“2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO

Sr. Concejal de la ciudad de Río Grande
Dr. Walter Ahregu

Por medio de la presente, me dirijo a usted como coautor junto al maestro Héctor Maroli del libro *El poder educativo del karate*. Sabiendo de su compromiso con el deporte y la comunidad de Río Grande, para solicitarle la declaración de interés de este libro.

Este texto, que adjunto en su versión digital, lleva el mensaje de que el deporte es una escuela de vida, y que los deportes derivados de las artes marciales contienen una estructura formativa por sobre toda técnica de enseñanza.

Por eso rescatamos el testimonio histórico que ubica al karate como una actividad formativa y educativa al ser incluido en las escuelas de Okinawa a principios del siglo XX.

Desde ese momento hasta nuestros días su difusión mundial ocurrió en la versión deportiva sin perder los valores de respeto, disciplina, superación y no violencia.

En nuestra experiencia, primero como practicantes y luego formados como docentes, pudimos encontrar un lazo entre esta rica historia y nuestro sistema educativo, el cual abre sus puertas a muchos deportes para enriquecer los saberes corporales y sociales de nuestros niños y jóvenes.

Es así que identificamos este tiempo como una oportunidad histórica de dar este paso en forma responsable y sostenible con fundamentos pedagógicos para plantear la posibilidad de incluir en la currícula escolar esta disciplina.

Nuestro objetivo es simplemente crear puentes entre nuestro sistema educativo y una disciplina que puede enriquecer la formación de nuestros niños para lograr una sociedad mejor, más solidaria, más justa y más integrada.

Agradezco su atención y quedo a su disposición.

Lic. Luis Vázquez

GARAY
SCHON
Walter
Gabriel

Digitally signed
by GARAY
SCHON Walter
Gabriel
Date: 2025.07.18
12:09:24 -03'00'